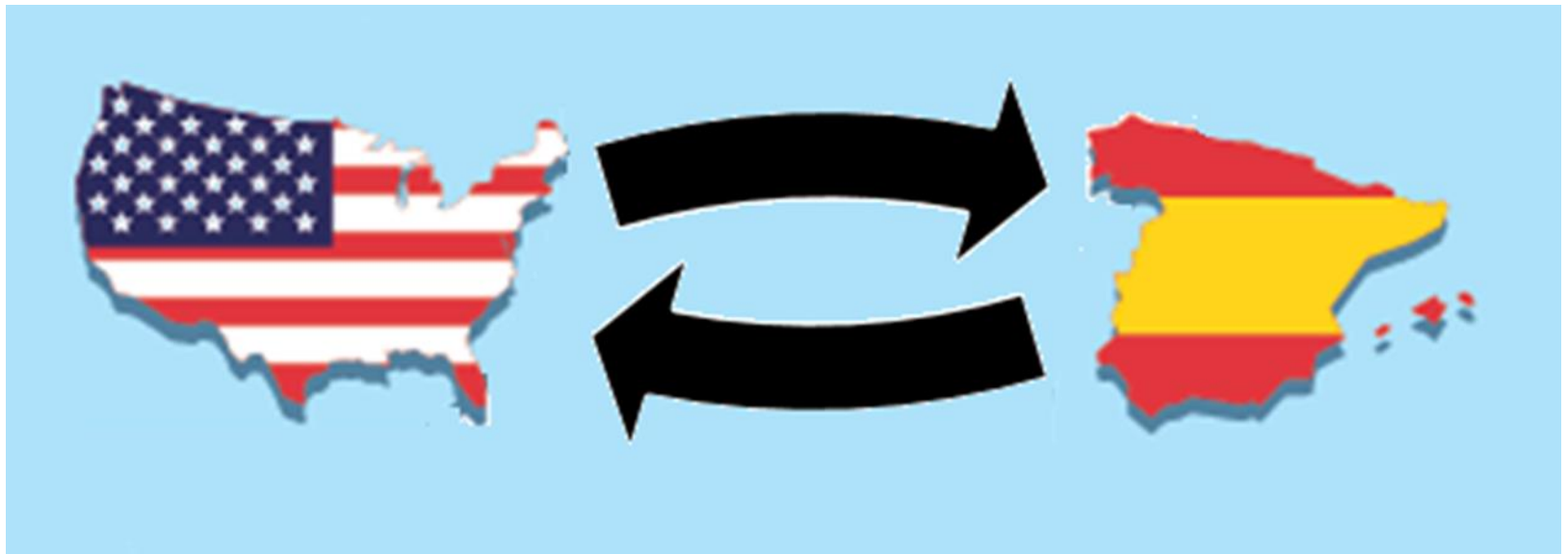


Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios



Las informaciones contenidas en este documento tienen carácter meramente informativo y carecen de validez oficial, para lo que siempre se debe acudir a las páginas web de los organismos correspondientes.

Las personas interesadas en recibir información adicional a lo largo del período de inscripción de 2020 pueden enviar una solicitud al efecto al correo:

consejeria.usa@educacion.gob.es

Homologación

La **homologación** de títulos, diplomas o estudios extranjeros no universitarios es el procedimiento por el que se declara la **equivalencia completa** de los estudios del país de origen con los españoles

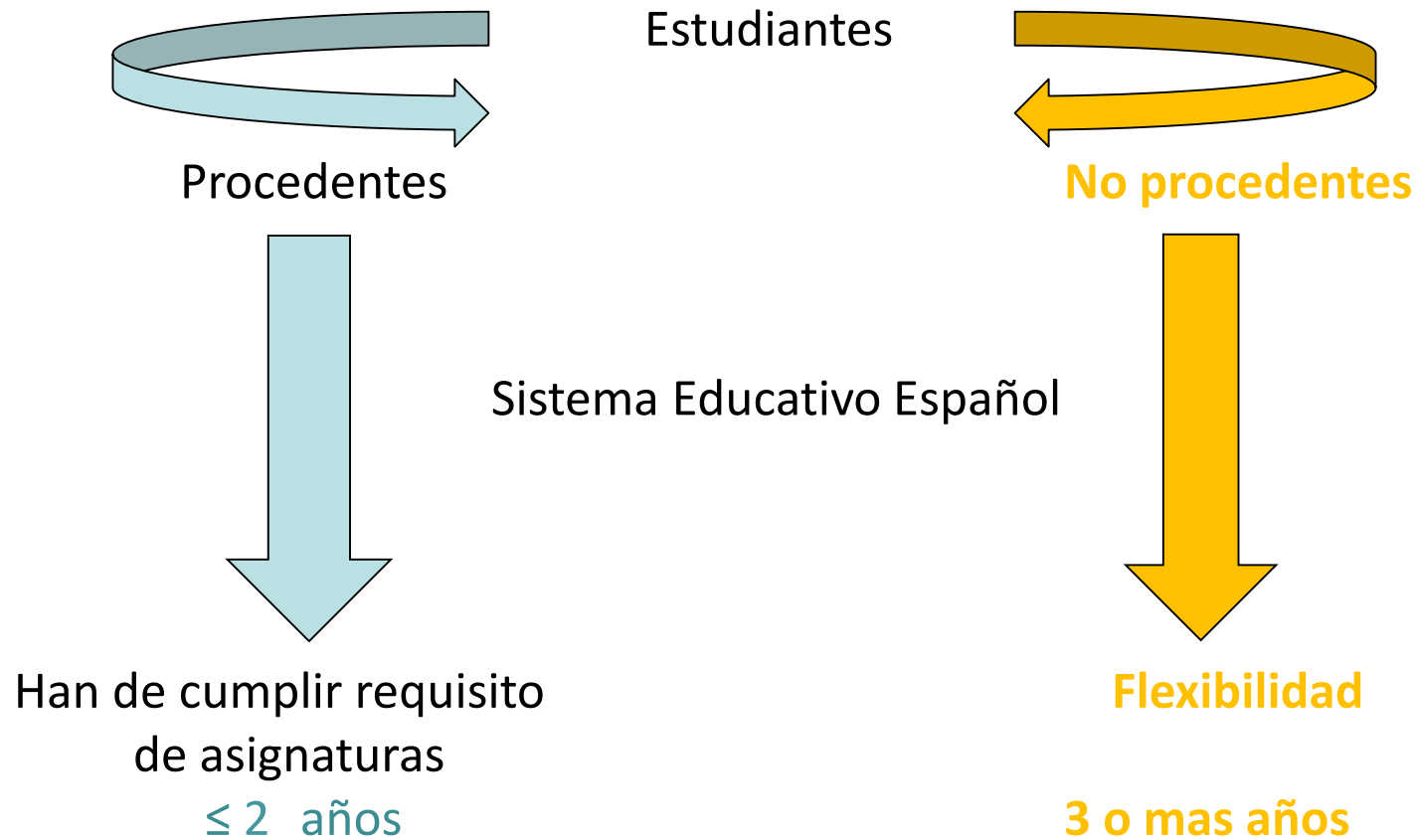
Convalidación

La **convalidación** de estudios extranjeros por estudios españoles no universitarios es el procedimiento por el que se declara la **equivalencia parcial** de los estudios del país de origen con los españoles a efectos de continuar estudiando en un centro educativo español.

¿Qué puedo homologar o convalidar?

Los títulos o estudios extranjeros deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Deben ser oficiales en el sistema educativo del país al que correspondan.
2. Deben estar totalmente superados.
3. Debe haber superado todos y cada uno de los cursos anteriores.
4. Debe existir suficiente equivalencia con los estudios o el título español, que sea, tanto a nivel académico, como en duración y contenido.
5. El alumnado procedente del sistema educativo español que solicite, la homologación a los título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Bachiller, o la convalidación de los estudios de bachillerato, deberá haber aprobado tantos cursos correlativos y completos como le quedaran pendientes para terminar la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en España respectivamente.



En cualquier caso debe existir suficiente equivalencia con los estudios o el título español, que sea, tanto a nivel académico, como en duración y contenido.

ALUMNADO PROCEDENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL QUE HAGA ALGÚN CURSO O CURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTADOUNIDENSE Y VUELVA A INCORPORARSE A NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

TABLA DE EQUIVALENCIAS

GRADO EN EE.UU.	EQUIVALENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL y documentación exigida	ASIGNATURAS ESPAÑOLAS EXIGIDAS
10º <u>No hay que pagar tasa</u>	4º ESO y TÍTULO DE GRADUADA/O EN E.S.O. - Certificación acreditativa legalizada y traducida del grado 10º. - Certificaciones académicas de los cursos 1º, 2º y 3º de E.S.O. si se han cursado en el sistema educativo español, donde consten las calificaciones y promoción de los tres cursos mencionados o sus equivalentes en cualquier otro sistema educativo. Si fuera el de Estados Unidos, se corresponden con los grados 7º, 8º y 9º, y se precisaría igualmente legalización y traducción.	<u>Un mínimo de 4</u> entre las siguientes: Literatura, Historia, Geografía, Latín, Griego, Filosofía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Física, Química.
11º <u>Hay que pagar tasa</u>	1º DE BACHILLERATO - Certificación acreditativa legalizada y traducida del grado 11º. - Certificación académica de 4º de E.S.O. o del título de G.E.S.O. si se ha cursado en el sistema educativo español, o certificación equivalente en cualquier otro sistema educativo. Si fuera el de Estados Unidos, se corresponde con el grado 10º, y se precisaría igualmente legalización y traducción.	<u>Un mínimo de 4</u> entre las siguientes: Literatura, Historia, Geografía, Latín, Griego, Filosofía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Física, Química.
12º y Diploma de High School (*) <u>Hay que pagar tasa</u>	2º DE BACHILLERATO Y TÍTULO DE BACHILLER - Certificación acreditativa legalizada y traducida del grado 12º y del Diploma de High School (*). - Si se ha cursado 4º de E.S.O. y 1º de bachillerato en el sistema educativo español, título de G.E.S.O. y certificación académica de 1º de bachillerato con todas las materias superadas. Si los cursos equivalentes a 4º de E.S.O. y 1º de Bachillerato se han cursado en otros sistemas educativos, las certificaciones acreditativas. Si fuera el de Estados Unidos, se corresponden con los grados 10º y 11º, y se precisaría igualmente legalización y traducción.	<u>Un mínimo de 4 ó 5 (*)</u> de las que tres deberán pertenecer a un mismo grupo de los siguientes: GRUPO A: Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Dibujo Técnico. GRUPO B: Literatura, Historia, Latín, Griego, Historia del Arte, Filosofía, Matemáticas.

TABLA DE EQUIVALENCIAS entre las asignaturas españolas exigidas (en **MAYÚSCULAS y en rojo**) y las del sistema estadounidense (en *cursiva*). Se considera una referencia mínima, no una equivalencia rígida.

LITERATURA - <i>American Literature</i> - <i>British Literature</i> - <i>English</i>	GEOGRAFÍA (No incluida en los grupos de 2º Bachillerato) - <i>Geography</i> - <i>Physical Geography</i> - <i>Social Geography</i>	GEOLOGÍA - <i>Geology</i> - <i>Lab. Geology</i> - <i>Earth Science</i>	FÍSICA - <i>Physics</i> - <i>Lab. Physics</i> - <i>Physical Science</i>
HISTORIA - <i>History</i> - <i>World History</i> - <i>U. S. History</i> - <i>American History</i> - <i>U. S. History and Geography</i> - <i>World History and Geography</i> - <i>Government</i> - <i>Current Issues</i> - <i>Am. Studies</i> - <i>World Studies</i> - <i>Economics</i>	CIENCIAS NATURALES (No incluida en los grupos de 2º Bachillerato) - <i>Life Science</i> - <i>Astronomy</i> - <i>Oceanography</i> - <i>Natural Resources</i> - <i>Botany</i> - <i>Zoology</i> - <i>Marine Science</i> - <i>Geology and Astronomy</i> - <i>Meteorology</i> Las materias incluidas para Biología y Geología	BIOLOGÍA - <i>Biology</i> - <i>Lab. Biology</i> - <i>Anatomy</i> - <i>Physiology</i> - <i>Molecular Biology</i> - <i>Cell Biology</i> - <i>Genetics</i> - <i>Science Topics</i> - <i>Marine Biology</i> - <i>Ecobiology</i> - <i>Ecology Lab. Science</i>	MATEMÁTICAS - <i>Mathematics</i> - <i>Arithmetic</i> - <i>Algebra</i> - <i>Geometry</i> - <i>Elementary Functions</i> - <i>Calculus</i> - <i>Math. Analysis</i> - <i>Trigonometry</i> - <i>Computer Mathematics</i> - <i>Analysis</i>
HISTORIA DEL ARTE (válida solo para 2º Bachillerato) - <i>Art History</i>	FILOSOFÍA - <i>Philosophy</i> - <i>Psychology</i> - <i>Sociology</i> - <i>Anthropology</i> - <i>Ethics</i> - <i>Man Measure</i>	QUÍMICA - <i>Chemistry</i> - <i>Lab. Chemistry</i>	DIBUJO TÉCNICO (solo para 2º Bachillerato) - <i>Mechanical Drawing</i> - <i>Machine Drafting</i> - <i>Architectural Problems and Drafting</i> - <i>Industrial Design</i> - <i>Architectural Design</i>
LATÍN - <i>Latin</i>			
GRIEGO - <i>Greek</i>			

Homologación a título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

¿Qué es?

Es el trámite administrativo por el que se reconoce la validez de los cursos realizados en España. Imprescindible para acceder a estudios de bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio (prueba acceso).

¿Qué hay que presentar?

- Solicitud
- Pasaporte/DNI
- Certificación académica grados equivalentes a 1º ESO (grado 7), 2º ESO (grado 8), 3º ESO (grado 9) y 4º ESO (grado 10), legalizada y traducida.
- No hay tasa

Convalidación de curso 1º Bachillerato

¿Qué es?

Es el trámite administrativo por el que se reconoce la validez de los estudios extranjero en España. Imprescindible para continuar estudios de bachiller en España.

¿Qué hay que presentar?

- Solicitud
- Pasaporte/DNI
- Certificación académica grados 7, 8, 9,10, o título de Graduado en ESO y certificación académica de grado 11, todo ello legalizado y traducido.
- Tasa

Más información: [Consejería de Educación](http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/reconocimientos-titulos/para-extranjeros.html): <http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/reconocimientos-titulos/para-extranjeros.html>

Homologación a título de Bachiller

¿Qué es?

Es el trámite administrativo por el que se reconoce la validez del título extranjero en España. Imprescindible para acceder a los servicios que ofrece UNEDasiss.

¿Qué hay que presentar?

- Solicitud
- Pasaporte/DNI
- **Formulario de volante de inscripción condicional** - el organismo receptor de la solicitud lo sella y devuelve al interesado. Este documento es el comprobante de que la solicitud está en trámite y es requerido por UNEDasiss.
- Certificación académica grados 10, 11 y 12, legalizada y traducida.
- Diploma de *high school*, legalizado y traducido
- Tasa

Más información: [Consejería de Educación](http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/reconocimientos-titulos/para-extranjeros.html): <http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/reconocimientos-titulos/para-extranjeros.html>

La legalización es el procedimiento de validación de las firmas de las autoridades que suscriben un documento mediante el cual se acredita la autenticidad de las mismas, con el objeto de su presentación en un tercer país.

En el supuesto de títulos o certificaciones académicas, **la legalización consiste, con carácter general, en el reconocimiento de la firma de la autoridad educativa que expide el documento original. La legalización se debe hacer sobre los documentos originales, no sobre fotocopias.**

Procedimiento **VÁLIDO.**

Frecuentemente (aunque esto varía según los estados), esto se hace por medio de un **documento en el que el Secretario/Jefe de estudios (o similar) del centro educativo dice que los documentos académicos de la persona son VERDADEROS (Y ORIGINALES) y luego firma.** El notario, a su vez, dice que el Secretario/Jefe de estudios (o similar) del centro educativo es en efecto esa persona y que él da fe de ello.

Procedimiento **NO VÁLIDO.**

Esto NO ES LO MISMO que COMPULSAR UN DOCUMENTO, ES DECIR, simplemente afirmar que las fotocopias que se presentan ante él o que él hace son fotocopias del original presentado. Eso NO es la legalización, sino una compulsa. Es decir, el notario NO está reconociendo la firma de la autoridad académica que aparece en los documentos, sino que simplemente está afirmando que las fotocopias que se presentan ante él son fotocopias del original (lo cual no es, en ningún caso, legalizar el documento original, sino validar unas fotocopias).

Tenga en cuenta que no se homologan o convalidan

1. Asignaturas sueltas.
2. Los títulos ya obtenidos y los cursos realizados en el Sistema Educativo Español.
3. Estudios cursados en centros extranjeros no autorizados en España.
4. Títulos, diplomas o estudios extranjeros que no forman parte del sistema educativo extranjero.
5. Las homologaciones o convalidaciones obtenidas en un tercer país.
6. Estudios extranjeros que no conducen a títulos con validez académica oficial.

Solicitud

**Plazo de presentación
de solicitudes**

Abierto permanentemente

Modelo(s) de solicitud

Se realiza a través del botón de "Acceso al servicio online" en la parte superior de la ficha

[Acceso a Sede Electrónica](#) 

- [Modelo de solicitud general](#) 
- [Modelo de solicitud: ESO y Bachillerato](#) 
- [Modelo de solicitud: Enseñanzas Artísticas y Deportivas](#) 
- [Modelo de solicitud: Formación Profesional](#) 
- [Ayuda para la cumplimentación de la solicitud](#) 



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá seleccionar el último):

- ☐ Por los correspondientes españoles de:
- ☐ Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS (ESO y Bachillerato)

1. SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

2. REPRESENTANTE (en su caso)

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título / convalidación de los estudios cursados en el sistema educativo extranjero de:
(en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá señalar el último)
Por los correspondientes españoles de (elija UNA opción de las siguientes):
☐ Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (gratuito)
☐ Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller (requiere el pago de una tasa)
☐ Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato (requiere el pago de una tasa)
☐ Título de Bachiller (requiere el pago de una tasa)
☐ Por los que correspondan en el sistema educativo español (requiere la previa conformidad del interesado o de la interesada. Puede requerir, además, el pago de una tasa)

4. DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:
Teléfono con prefijo:		Teléfono móvil:
Correo electrónico		

5. PREFERENCIA DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

☐ Correo electrónico ☐ Correo postal



**VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES
O EN EXÁMENES OFICIALES**

1. SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

2. REPRESENTANTE (en su caso)

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de:
☐ Cursar estudios de:
☐ Realizar los exámenes de:

El interesado/ La interesada declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de:

--

por los correspondientes españoles de:

--

y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado

Lugar y fecha

Firma

--	--

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO



CENTRO GESTOR

Ministerio de Educación y Formación Profesional

TASA:Homologación y convalidación
de títulos y estudios extranjeros

CÓDIGO 0 7 9

Modelo

790



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADÁ

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo, si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan			Devengo (2)		Ejercicio.....		2 0 2 0	
				Nº de Justificante 790 079120830 1					
	1. N.I.F./N.I.E.		2. Primer Apellido		3. Segundo Apellido		4. Nombre		
	5. Calle/Plza.		Nombre de la vía pública.		Número	Esc.	Piso	Puerta	6. Teléfono
7. Municipio		8. Código Postal		9. Provincia		10. País			

Autoliquidación (3)	HECHO IMPONIBLE	TARIFA
	a) Solicitud de homologación a títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional	☐
b) Solicitud de homologación al título de Bachiller, títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y títulos de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza	☐	48,78 euros
c) Solicitud de convalidación por cursos o módulos de enseñanzas españolas de nivel no universitario	☐	24,39 euros
d) Solicitud de homologación a títulos de Enseñanzas Artísticas Superiores o a títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas	☐	163,22 euros

DECLARANTE	_____ a _____ de _____ de _____		INGRESO
	Firma:		
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la Recaudación de Tasas.		
Importe Euros:		1	
Forma de pago: En efectivo ☐ E.C Adeudo en cuenta ☐			
Código IBAN del cliente			

Solicitud

**Plazo de presentación
de solicitudes**

Abierto permanentemente

Modelo(s) de solicitud

Se realiza a través del botón de "Acceso al servicio online" en la parte superior de la ficha

[Acceso a Sede Electrónica](#) 

- [Modelo de solicitud general](#) 
- [Modelo de solicitud: ESO y Bachillerato](#) 
- [Modelo de solicitud: Enseñanzas Artísticas y Deportivas](#) 
- [Modelo de solicitud: Formación Profesional](#) 
- [Ayuda para la cumplimentación de la solicitud](#) 

Está usted en: [Sede electrónica](#) > [Trámites electrónicos](#)

Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria

Solicitud de Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios

* Los campos con asterisco son obligatorios

Datos personales

Apellidos y nombre *:

Tipo de documento *:

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *:

País de nacimiento *:

Nacionalidad *:

Sexo *:

Teléfono *:

Correo electrónico *:

Datos relativos a la solicitud

* Solicitud de homologación/convalidación de los estudios que se especifican, cursados en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios países deberá seleccionar el último)

Descripción de la convalidación/homologación solicitada *:

Datos relativos a la solicitud

* Solicitud de homologación/convalidación de los estudios que se especifican, cursados en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios países deberá seleccionar el último)

Descripción de la convalidación/homologación solicitada ✓

solicitada *

- Convalidación de módulos profesionales del Grado Medio de FP
- Convalidación de módulos profesionales del Grado Superior de FP
- Convalidación por el primer curso de Bachillerato
- Homologación al título de Bachiller
- Homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Homologación al título de Graduado en ESO y Conv. primero de Bachiller
- Homologación al título de Graduado en ESO y al título de Bachiller
- Homologación del Grado Medio de FP
- Homologación del Grado Superior de FP
- Homologación y Convalidación de Enseñanzas Artísticas
- Homologación y Convalidación de Enseñanzas Deportivas
- Homologación y Convalidación de Idiomas

Datos del domicilio

País de Residencia *

Comunidad Autónoma de Residencia *

Domicilio

Código postal

Provincia

Datos del representante

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Tipo de documento:

Documento:

Teléfono:

Volante para la inscripción condicional

☒ Generar volante de inscripción condicional. Es responsabilidad del alumno entregarlo en el centro cuando proceda. Se generará al final del proceso, junto con la obtención del impreso oficial.

El presente volante se formaliza a efectos de:

De:

Datos del pago

Si ha solicitado Homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, está exento de tasas. En caso de no estar exento, deberá efectuar el

Datos del pago

Si ha solicitado Homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, está exento de tasas. En caso de no estar exento, deberá efectuar el pago de forma previa a la presentación de la solicitud en el Registro.

Fecha de pago (dd/mm/aaaa):	
Importe:	
Identificador de la tasa:	

Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

La finalidad es el registro y la gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos extranjeros a los correspondientes españoles de nivel no universitario.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la [Información adicional y detallada](#) sobre la protección de sus datos en este espacio web.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá pulsar el botón Grabar solicitud. Posteriormente deberá generar el impreso de la solicitud, imprimirlo y presentarlo, junto a la documentación especificada, en una Unidad de Registro.

[Cerrar](#)[Grabar solicitud](#)

¿Quién tramita mi solicitud?



La tramitación de los expedientes depende de su lugar de residencia.

Con domicilio **en Cataluña, Galicia** y en el **País Vasco** en estas CC.AA.

En cualquier otro lugar de España:

1. Las Áreas de Alta Inspección de Educación en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, si los estudios están recogidos en tablas de equivalencia (ver ficha de países y sistemas educativos).
2. Las Direcciones Provinciales del Ministerio en Ceuta y Melilla
3. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Subdirección General de Ordenación Académica (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato -si los estudios o títulos no están recogidos en tablas de equivalencia-; Estudios de Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas) o la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional (títulos y estudios extranjeros de Formación Profesional).

Fuera de España: Las Consejerías de Educación de las Embajadas de España en el extranjero.

IMPORTANTE: Se recomienda que presente su solicitud en el Registro que vaya a tramitar su solicitud. De esta manera la tramitación será más ágil.

¿Cómo termina el procedimiento?

Si cumple con todos los requisitos, el solicitante recogerá un documento (“credencial”) que indicará la convalidación u homologación concedida (una notificación le dirá dónde y cuándo recogerla. Las credenciales acreditan la superación de los estudios o la posesión del título español correspondiente.

¿Cuánto tarda el procedimiento?

El plazo para la resolución de los expedientes de homologación o convalidación es el plazo general de todo procedimiento administrativo. Tenga en cuenta que los plazos cuentan desde que el expediente cuente con TODOS los elementos correctamente (solicitud, tasa, documentación académica, legalización y traducción en su caso...). Preste mucha atención a cumplimentar todos los campos en su solicitud y acompañar toda la documentación correctamente.



El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, por delegación del Sr. Ministro, ha dictado con esta fecha la resolución siguiente:

"Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Ordenación Académica, este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero (B.O.E. de 17 de febrero) y normas que lo desarrollan, ha acordado que los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los peticionarios relacionados en el anexo 1595 a la presente Orden queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifican.

Anexo que se cita:

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

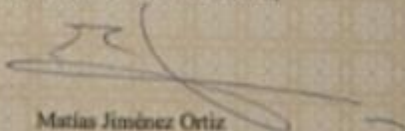
Sistema educativo extranjero: Uruguay

Términos del reconocimiento: Homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y al título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006)

Nota media*: 6,91"

En su virtud, esta Subdirección General de Ordenación Académica, expide la presente **CREDENCIAL**, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1988 (B.O.E. del 17).

[REDACTED]
EL SUBDIRECTOR GENERAL,


Matías Jiménez Ortiz

ACCESO - Timeline

Marzo - Abril

Presentación solicitud homologación
en la Agregaduría/Consejería de
Educación:
Volante

Contactar Universidad
¿criterios de admisión?

Feb

Mar

Abr

May

Jun

Jul

24 febrero – 13 mayo

Solicitud PCE

6 al 13 junio

Exámenes
PCE

- 8 julio

Preinscripción
universidad

Junio

Graduación
high school

Julio

Completar Expediente
Homologación

Homologación a título de Bachiller

¿Qué presentar en **marzo/abril**?

- Formulario de solicitud
- Pasaporte/DNI
- **Volante de inscripción condicional**
- *Transcript* de los grados 10 y 11
- Acreditación del abono de la tasa

¿Qué presentar en **julio**?

- *Transcript* de los grados 10, 11 y 12, legalizado mediante apostilla de La Haya y traducido al español
- Diploma de *High School*, legalizado mediante apostilla de La Haya y traducido al español

Más información: [Consejería de Educación](http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/reconocimientos-titulos/para-extranjeros.html):

<http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/reconocimientos-titulos/para-extranjeros.html>



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADÁ

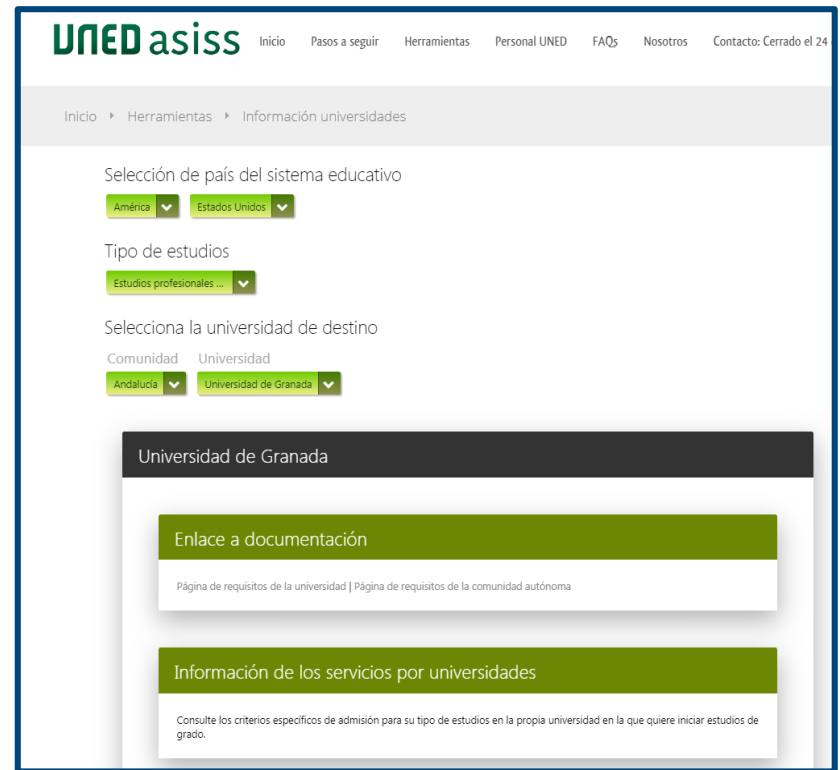
Contactar Universidad

Debido a los cambios recientes en el sistema de acceso a la universidad española de estudiantes provenientes de sistemas educativos extranjeros, las universidades establecen sus propios criterios de admisión. Por ello es muy aconsejable contactar directamente con la universidad de destino para así tener claro los pasos que debemos dar a continuación

- ¿Criterios de acceso?
 - ¿Acreditación provisional UNED?
 - ¿Volante o credencial de homologación?
 - ¿PCE o EBAU?
 - ¿Modalidad de bachillerato?
 - ¿Idioma?
 - ¿Nota de corte? - ponderación

Contactar Universidad

UNEDasiss ofrece una búsqueda por comunidades autónomas y universidades desde donde se puede acceder directamente a los requisitos de cada universidad



UNEDasiss Inicio Pasos a seguir Herramientas Personal UNED FAQs Nosotros Contacto: Cerrado el 24

Inicio > Herramientas > Información universidades

Selección de país del sistema educativo

América ▼ Estados Unidos ▼

Tipo de estudios

Estudios profesionales ... ▼

Selecciona la universidad de destino

Comunidad Universidad

Andalucía ▼ Universidad de Granada ▼

Universidad de Granada

Enlace a documentación

Página de requisitos de la universidad | Página de requisitos de la comunidad autónoma

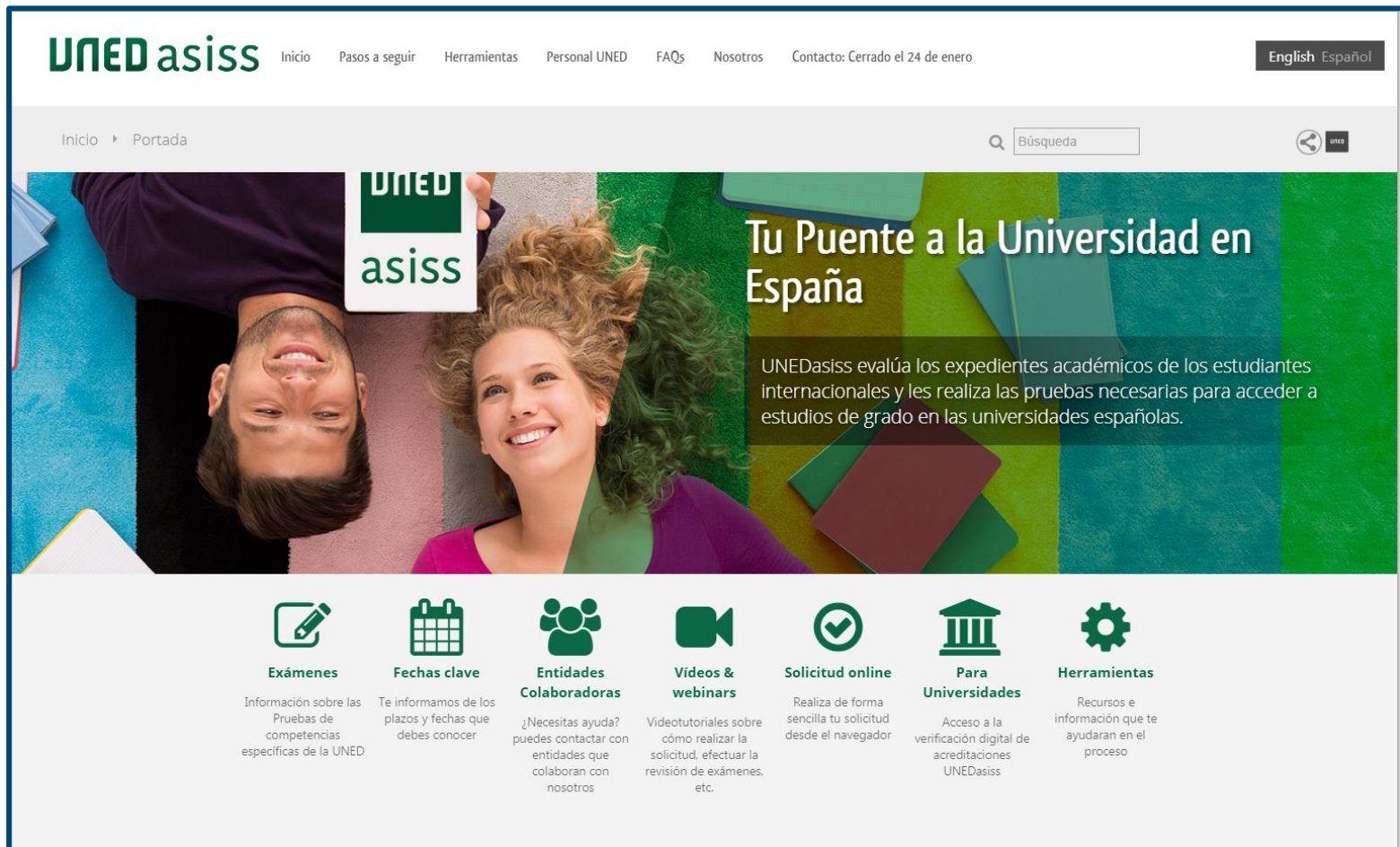
Información de los servicios por universidades

Consulte los criterios específicos de admisión para su tipo de estudios en la propia universidad en la que quiere iniciar estudios de grado.

<https://unedasiss.uned.es/informacionUniversidad>

EBAU - Evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad

PCE – Pruebas de Competencias Específicas



UNED asiss

Inicio Pasos a seguir Herramientas Personal UNED FAQs Nosotros Contacto: Cerrado el 24 de enero

English Español

Inicio ▶ Portada

Búsqueda

Tu Puente a la Universidad en España

UNEDasiss evalúa los expedientes académicos de los estudiantes internacionales y les realiza las pruebas necesarias para acceder a estudios de grado en las universidades españolas.

- **Exámenes**
Información sobre las Pruebas de competencias específicas de la UNED
- **Fechas clave**
Te informamos de los plazos y fechas que debes conocer
- **Entidades Colaboradoras**
¿Necesitas ayuda? puedes contactar con entidades que colaboran con nosotros
- **Videos & webinars**
Videotutoriales sobre cómo realizar la solicitud, efectuar la revisión de exámenes, etc.
- **Solicitud online**
Realiza de forma sencilla tu solicitud desde el navegador
- **Para Universidades**
Acceso a la verificación digital de acreditaciones UNEDasiss
- **Herramientas**
Recursos e información que te ayudarán en el proceso

¿Qué es UNEDasiss?

UNEDasiss es un servicio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) creado para la **gestión del acceso y de la admisión** de estudiantes a las universidades españolas, especialmente dirigido a estudiantes internacionales, facilitando su acceso a través de la expedición de **acreditaciones** y de la realización, en su caso, de pruebas específicas.

¿Qué es la Acreditación UNEDasiss?

- Es un certificado digital que permite al estudiante internacional participar en los procesos de admisión a estudios de grado en la mayoría de las universidades en España. Incluye también las calificaciones de Pruebas de competencias específicas (PCE) realizadas en la UNED, así como otros servicios solicitados por el estudiante.
- Una vez concedida la solicitud de acreditación de los estudiantes, este certificado está a disposición de las universidades a través de la plataforma digital UNEDasiss.

UNEDasiss

- Se podrá solicitar desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre de cada año. Aquellos estudiantes que necesiten presentarse a la pruebas de competencias específicas deberán solicitar la acreditación en los plazos establecidos para las convocatorias de junio y de septiembre y que podrán consultar en este [enlace](#).
- La acreditación debe incluir tantos servicios como le solicite la universidad en la que quiere iniciar estudios. Lo más habitual es que la universidad de destino le solicite la Calificación para la Universidad y la realización de Pruebas de Competencias Específicas. En algunas universidades también es obligatorio acreditar modalidad de bachillerato.
- La acreditación deja de ser provisional cuando el estudiante presenta en UNEDasiss el documento con la homologación.

1.3. UNEDasiss

Servicios que pueden aparecer en la Acreditación UNEDasiss:

Verificación de requisitos de Acceso a la Universidad en España



Calificación de Admisión



Modalidad de Bachillerato



Pruebas de Competencias Específicas (PCE)



Reconocimiento de asignaturas cursadas en su sistema educativo



Acreditación de idiomas



1.3. UNEDasiss

Servicios Acreditación



1. Verificación de requisitos de Acceso a la Universidad en España

- Consiste en la revisión de la documentación aportada por el estudiante para comprobar si cumple con los **requisitos de acceso** a la universidad en España.
- Este servicio está pensado para aquellos estudiantes que **no necesitan una nota de admisión** para iniciar los estudios que desean y que acceden por la vía de homologación de sus estudios al bachillerato español

1.3. UNEDasiss

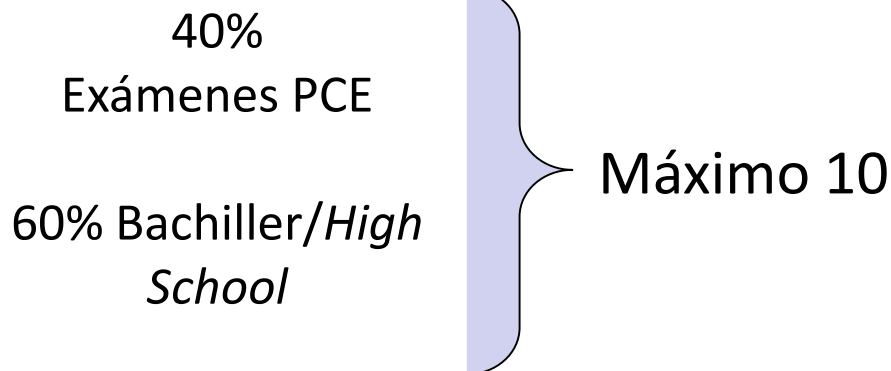
Servicios Acreditación



2. Calificación de Admisión

Es uno de los servicios que el estudiante puede solicitar incluir en su acreditación y que le concederá una nota con calificación mínima de 5 y máxima de 10 puntos y que podrá ser utilizada por las universidades en sus procedimientos de admisión.

Se recomienda solicitar este servicio en todos los casos, tanto en universidades públicas como privadas que utilicen en sus criterios de admisión la acreditación UNEDasiss. Si ya obtuvo una acreditación con anterioridad que incluía esta calificación, solo debe solicitarla si desea mejorar la calificación para la admisión otorgada.



1.3. UNEDasiss

Servicios Acreditación



3. Modalidad de Bachillerato

Supone la inclusión en la acreditación UNEDasiss de que el estudiante ha superado determinadas asignaturas de PCE que en España configuran una modalidad.

Servicios Acreditación

4. Pruebas de Competencias Específicas (PCE)

- Son los exámenes que organiza la UNED para los estudiantes internacionales que quieren solicitar la admisión a estudios de grado en universidades españolas.
- La realización de PCE es necesaria para todos aquellos estudiantes que deseen **mejorar su nota** de admisión a la universidad.

1.3. UNEDasiss

Servicios Acreditación

5. Acreditación de idiomas

Consiste en la verificación de competencias en idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas.

1.3. UNEDasiss

Solicitud Acreditación UNEDasiss

Plazo de solicitud PCE - del 24 de febrero al 13 de mayo

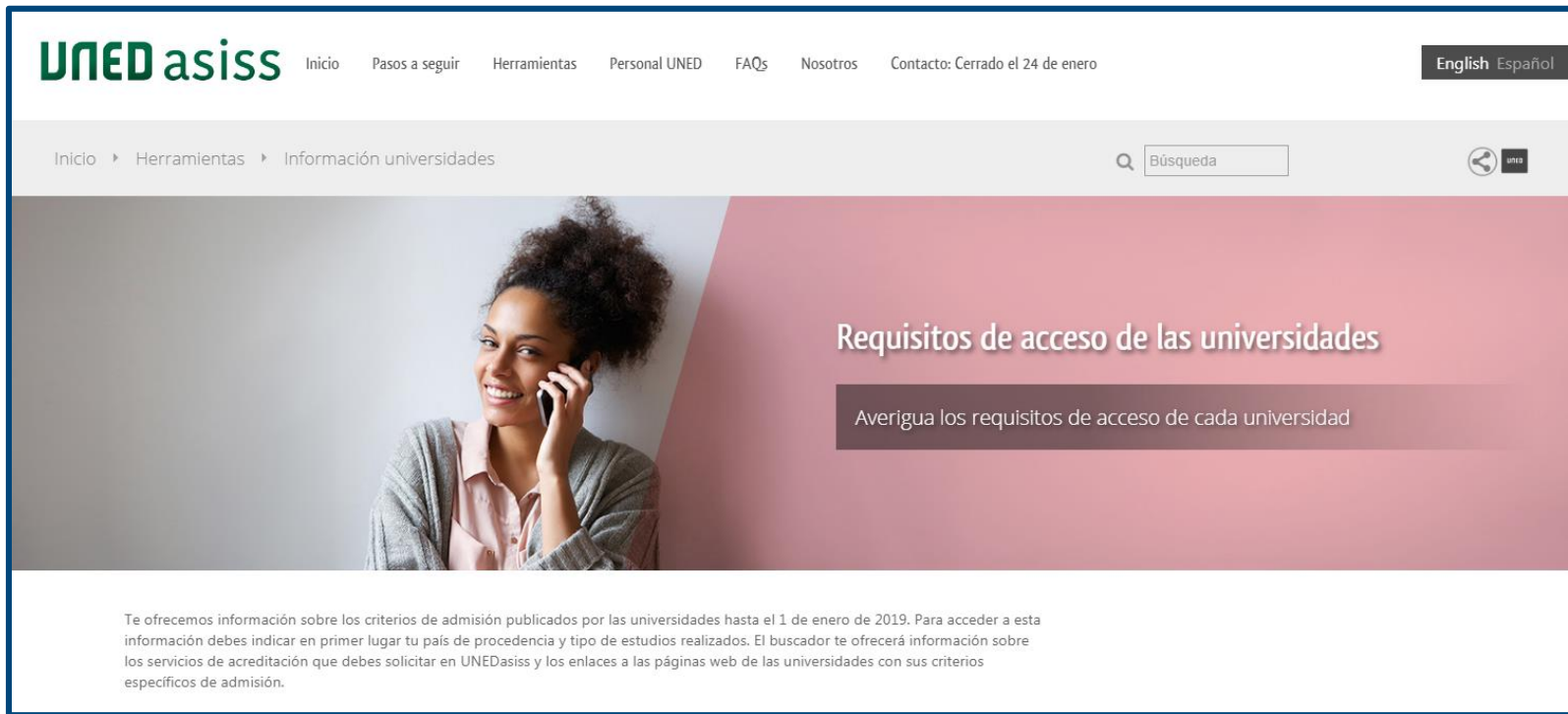
- Copia de DNI, Tarjeta de identidad o Pasaporte (el mismo con el que se realiza la solicitud)
- *High School Diploma*
- Copia certificada de la Certificación Académica Legalizada del curso equivalente a 1º de Bachillerato
- Copia certificada de la Certificación Académica Legalizada del curso equivalente a 2º de Bachillerato
- Traducción Jurada de Certificaciones Académicas del curso equivalente a 1º de Bachillerato
- Traducción Jurada de Certificaciones Académicas del curso equivalente a 2º de Bachillerato

Es obligatorio presentar, al menos, uno de los siguientes documentos

- Copia certificada de la homologación de sus estudios al Bachillerato Español
- Volante de haber solicitado la homologación de sus estudios al Bachillerato Español

Consulta la página web de UNEDasiss para más información: <https://unedasiss.uned.es/pasos>

2. CRITERIOS DE ADMISIÓN



UNEDasiss Inicio Pasos a seguir Herramientas Personal UNED FAQs Nosotros Contacto: Cerrado el 24 de enero English Español

Inicio ▶ Herramientas ▶ Información universidades

Búsqueda

Requisitos de acceso de las universidades

Averigua los requisitos de acceso de cada universidad

Te ofrecemos información sobre los criterios de admisión publicados por las universidades hasta el 1 de enero de 2019. Para acceder a esta información debes indicar en primer lugar tu país de procedencia y tipo de estudios realizados. El buscador te ofrecerá información sobre los servicios de acreditación que debes solicitar en UNEDasiss y los enlaces a las páginas web de las universidades con sus criterios específicos de admisión.

UNEDasiss ofrece una búsqueda por comunidades autónomas y universidades desde donde se puede acceder directamente a los requisitos de cada universidad: <https://unedasiss.uned.es/informacionUniversidad>

2.1 PCE - Pruebas de Competencias Específicas

Materias ofertadas en UNEDasiss:

<i>ASIGNATURA</i>	<i>MODALIDAD DE BACHILLERATO</i>
Biología	Ciencias
Dibujo Técnico	Ciencias
Diseño	Artes
Economía de la Empresa	Humanidades y Ciencias Sociales
Física	Ciencias
Francés	Todas
Fundamentos del Arte	Artes
Geografía	Humanidades y Ciencias Sociales
Geología	Ciencias

<i>ASIGNATURA</i>	<i>MODALIDAD DE BACHILLERATO</i>
Historia de España	Todas
Historia de la filosofía	Humanidades y Ciencias Sociales
Historia del Arte	Humanidades y Ciencias Sociales
Inglés	Todas
Latín	Humanidades
Lengua Castellana y Literatura	Todas
Matemáticas	Ciencias
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
Química	Ciencias

2.2 EBAU

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad – solamente se realiza en ESPAÑA. Cuando el requisito de la universidad de destino requiera que los estudiantes provenientes de sistemas educativos extranjeros realicen la EBAU, estos se tendrán que examinar de las correspondientes materias de PCE con UNEDasiss:

- Todas las asignaturas troncales materias generales: Historia de España, Lengua Española y Literatura e Idioma (eligiendo entre los idiomas inglés o francés).
- Una asignatura troncal de modalidad: eligiendo entre Matemáticas, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Latín o Fundamentos del Arte.
- Opcionalmente: un máximo de dos asignaturas troncales de opción, según la asignatura troncal de modalidad elegida.

TIPO DE ASIGNATURAS	CIENCIAS	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	ARTES
Troncales Materias Generales	Lengua Castellana y Literatura Historia de España Lengua Extranjera: Francés, Inglés.			
Materias según la Vía	Matemáticas	Latín/Lengua extranjera	Matemáticas /M aplicadas a las ciencias sociales	Fundamentos del Arte/ Historia del Arte
Troncales Materias de Opción	Biología Dibujo Técnico Física Geología Química	Economía de la empresa Geografía Historia del Arte Hª de la Filosofía	Diseño	

3

1

1/2

2.3 Modalidad de bachillerato

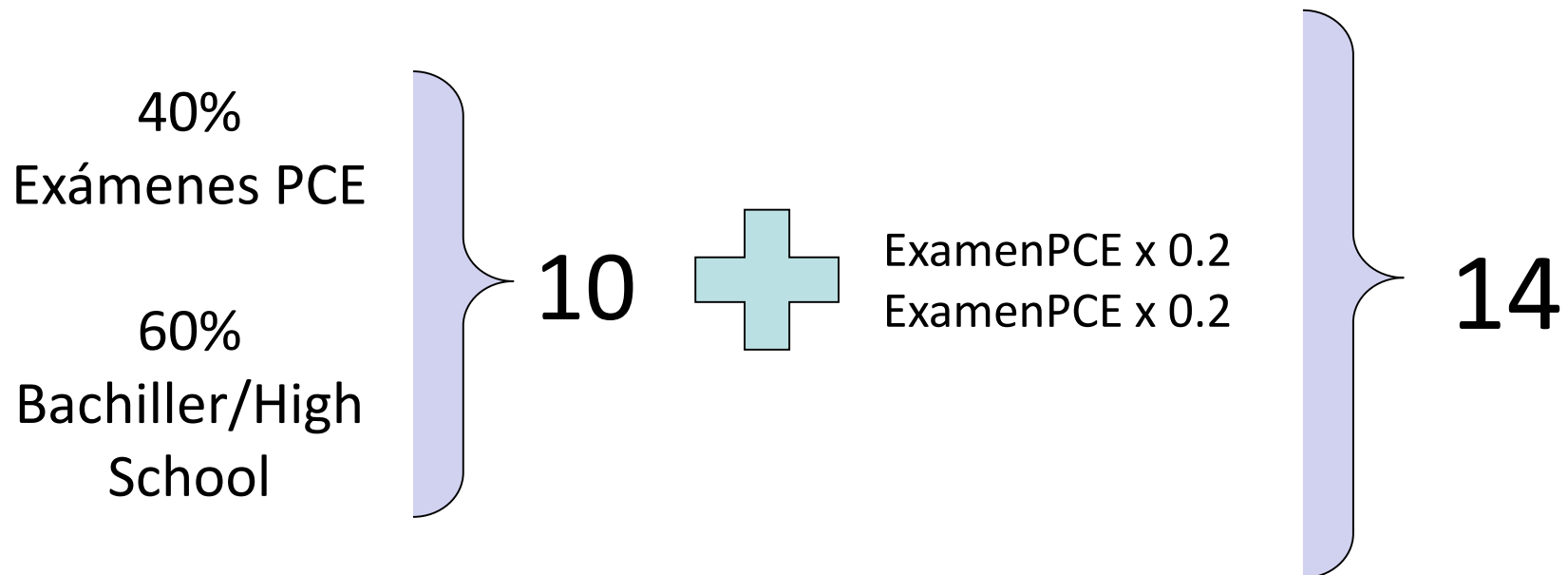
Supone la inclusión en la acreditación UNEDasiss de que el estudiante ha superado determinadas asignaturas de PCE que en España configuran una modalidad:

- una del bloque de troncales generales.
- una materia específica según la vía que elijas.
- una o más del bloque de troncales de opción según la vía seleccionada.

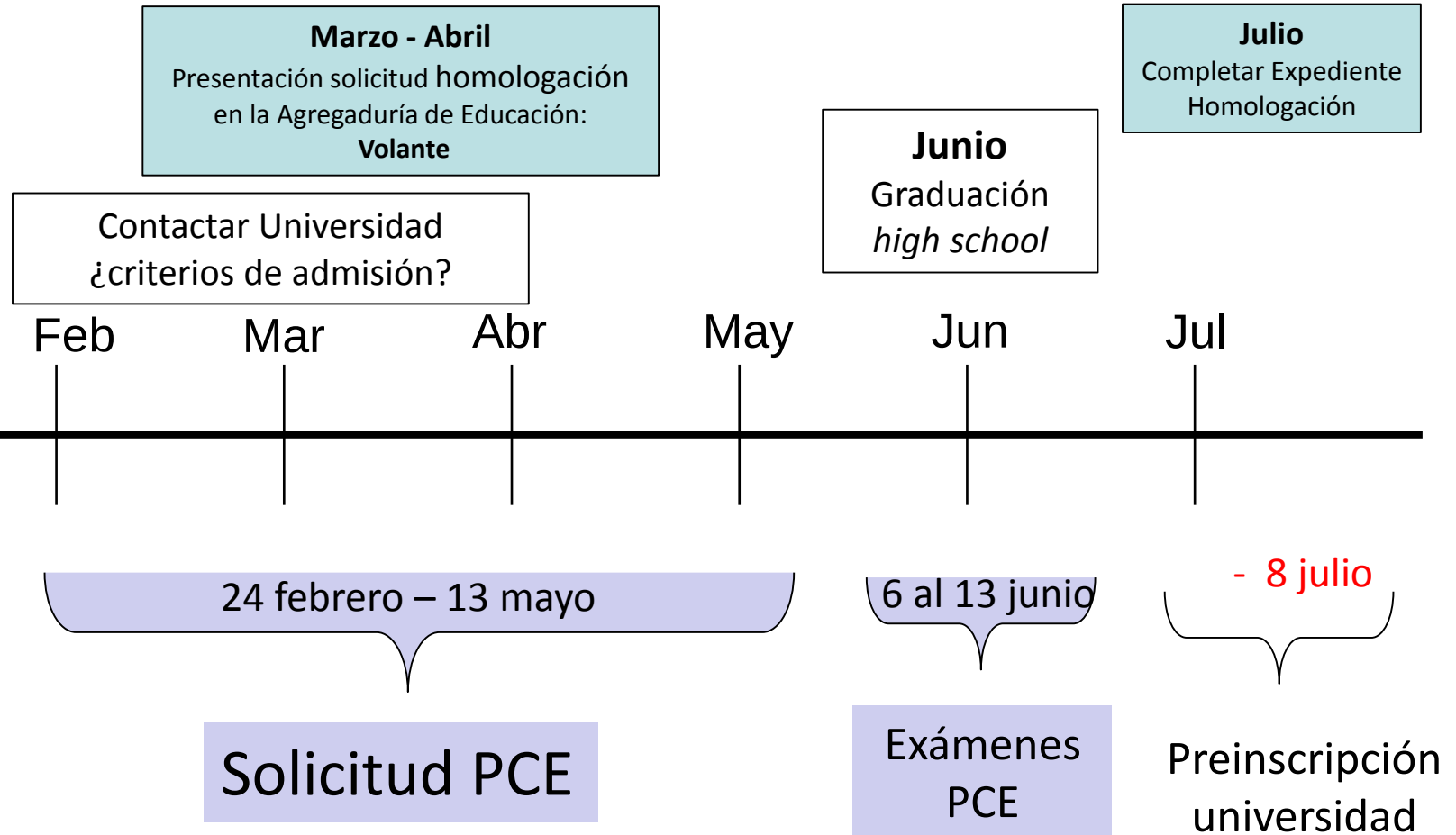
TIPO DE ASIGNATURAS	CIENCIAS	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	ARTES
Troncales Materias Generales	Lengua Castellana y Literatura Historia de España Lengua Extranjera: Francés, Inglés.			
Materias según la Vía	Matemáticas	Latín/Lengua extranjera	Matemáticas /M aplicadas a las ciencias sociales	Fundamentos del Arte/ Historia del Arte
Troncales Materias de Opción	Biología Dibujo Técnico Física Geología Química	Economía de la empresa Geografía Historia del Arte Hª de la Filosofía		Diseño

2.4 Nota de acceso – Nota de corte

La calificación para la admisión que calcula la UNED es como máximo de 10 puntos. La universidad de destino puede dar hasta 4 puntos adicionales según sus criterios de admisión. El estudiante debe informarse en la universidad de destino cómo puede obtener esos puntos adicionales y ajustar su solicitud de acreditación a esos requisitos.



ACCESO - Timeline



Recursos

- [UNEDasiss FAQ](#)
- [UNEDasiss entidades colaboradoras](#) —
UNEDasiss tiene firmados convenios de colaboración con entidades que pueden ayudarte en los trámites. En este espacio puedes conocer qué entidades están autorizadas por UNEDasiss para la gestión de las solicitudes.
- [Consejeria de Educacion en EEUU](#)
- [Apostilla de La Haya EEUU](#)
- [Traductores jurados](#)

MUCHAS GRACIAS

consejeria.usa@educacion.gob.es